

<p>Riesgo 5</p> <p>Atención a la seguridad e integridad de los funcionarios o contratistas, que realicen actividades de campo para la recopilación de información propia de la evaluación del riesgo individual, colectivos o a instalaciones.</p>	<p>Durante el desarrollo de la Evaluación del Riesgo el analista debe realizar desplazamientos a diferentes zonas del país, en cualquier medio de transporte y a lugares donde se pueden presentar problemas de orden público, desastres naturales, riesgos sociales, lo cual podría afectar su seguridad e integridad.</p>	<p>Proceso</p>	<p>1. Falta de compromiso y toma de conciencia para someter la "Guía de Seguridad para los funcionarios y/o contratistas de la Unidad Nacional de Protección - UNP".</p> <p>2. Garantías Insuficientes de Seguridad para los funcionarios o contratistas que realicen actividades de campo frente a cualquier eventualidad.</p> <p>3. Situaciones de inseguridad y orden público en la zona.</p> <p>4. Vulnerabilidad en los desplazamientos.</p>	<p>1. Ataque de los derechos a la vida, integridad, seguridad y libertad del Funcionario o Contratista de la UNP.</p> <p>2. Posible proceso legal en contra de la UNP por no tener medidas de prevención ante la seguridad de los funcionarios y/o contratistas.</p> <p>3. Pérdida de información sensible para el desarrollo de las Evaluaciones del nivel de riesgo.</p>	<p>3</p>	<p>10</p>	<p>ZONA RIESGO ALTA</p>	<p>Actividad de control 5.1: Actualización y Socialización de la GUÍA DE SEGURIDAD PARA LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP a través de los diferentes canales de comunicación oficiales existentes en las dependencias. Actividad de control 5.2: Solicitar el ajuste al Instrumento Estándar de Valoración con el fin de realizar el formato o campo para la confirmación de información referente a la situación de orden público, medio ambiente y demás situaciones que puedan afectar la integridad de los funcionarios y/o contratistas durante el desarrollo de actividades de campo. Actividad de control 5.3: Una vez aprobado el ajuste al Instrumento Estándar de Valoración, se realizará la verificación del diligenciamiento del formato en el cual se haya incluido la información.</p>	<p>PROBABILIDAD</p>	<p>3</p>	<p>10</p>	<p>30</p>	<p>ZONA RIESGO ALTA</p>	<p>Reducir Ocurrencia</p> <p>El Enlace MIPG-SIG SER, debe presentar ante el Grupo de Reingeniería, propuesta de ajuste al formato Instrumento Estándar de Valoración, con la exposición de motivos que generen dicha propuesta, para su validación y posterior presentación ante OAPI para validación y oficialización.</p> <p>El funcionario o contratista deberá diligenciar el campo o formato de consolidación de información sobre la apreciación de situación de la zona en la que realizará la visita de campo, contenido dentro del Instrumento Estándar de Valoración, el cual deberá ser verificado por el Coordinador o Líder de la SER, para socialización de la comisión de SER.</p> <p>El funcionario o contratista deberá diligenciar el campo o formato de consolidación de información sobre la apreciación de situación de la zona en la que realizará la visita de campo, contenido dentro del Instrumento Estándar de Valoración, el cual deberá ser verificado por el Coordinador o Líder de la SER, para socialización de la comisión de SER o sus Enlaces MIPG-SIG.</p>	<p>Indicador de logro: Socialización Guía de Seguridad para los desplazamientos de los Funcionarios y contratistas de la UNP.</p> <p>Indicador de logro: Ajuste al Instrumento Estándar de Valoración</p> <p>Indicador de logro: Diligenciamiento del Instrumento Estándar de Valoración por parte de los funcionarios y contratistas</p>	<p>Enlace Estratégico de Planeación Coordinadores y líderes de la SER.</p>
<p>Riesgo 6</p> <p>Pérdida, daño y deterioro en los productos resultantes de la operación del proceso Gestión de Evaluación del Riesgo, por no seguir los lineamientos de Gestión documental.</p>	<p>Los productos que resultan en cada una de las áreas de la S.E.R, deben tener una adecuada disposición final, los responsables de guardar, administrar y controlar el movimiento de los documentos deben organizar, conservar y custodiar una vez estén en firma, hasta que sean entregados al archivo de gestión.</p>	<p>Proceso</p>	<p>1. Falta de control por parte de los supervisores en el cumplimiento de los protocolos para la organización, conservación y custodia del archivo en cada una de las áreas de la S.E.R</p> <p>2. Debilidades en la gestión de las actas de las Sesiones de los Comités que se generan en el proceso.</p> <p>3. Debilidades en los puntos de control del procedimiento, que permitan realizar el seguimiento del producto hasta la entrega final.</p> <p>4. Recortes en la asignación presupuestal para la adquisición y contratación de los recursos necesarios para el desarrollo de la operación.</p>	<p>1. Reproceso en los estudios de nivel del riesgo.</p> <p>2. Acciones disciplinarias y/o penales en contra el servidor público, la entidad y/o el Estado.</p> <p>3. Pérdida de imagen, credibilidad y confianza en la Unidad Nacional de Protección</p> <p>4. Pérdida de información sensible para el desarrollo de las Evaluaciones del nivel de riesgo.</p> <p>5. Atención a la integridad de las personas o comunidades beneficiarias o víctimas de las medidas de protección</p>	<p>3</p>	<p>10</p>	<p>ZONA RIESGO ALTA</p>	<p>Actividad de control 6.1: Revisión permanente de los archivos que se manejan en cada una de las dependencias por parte de los Coordinadores y Líderes de la SER. Actividad de control 6.2: Ajuste a los procedimientos que conforman el Proceso de Gestión de Evaluación del Riesgo, en el marco de la Reingeniería, permitiendo fortalecer los controles dentro de los procedimientos para una mejor organización, conservación y custodia de los productos (documentos) que se generan hasta la entrega final a los clientes interno o externo.</p>	<p>IMPACTO</p>	<p>3</p>	<p>10</p>	<p>30</p>	<p>ZONA RIESGO ALTA</p>	<p>Reducir Ocurrencia</p> <p>El Grupo de Reingeniería dentro de la ejecución del Plan de Trabajo, presentará propuesta de ajuste de los procedimientos del Proceso Gestión de Evaluación del Riesgo, con el fin de establecer responsabilidades en la lista de la evaluación en los diferentes grupos de trabajo. Debiendo prepararse por generar controles dentro de dichos procedimientos para que los productos o actas cumplan con:</p> <p>El Enlace MIPG-SIG se aplicará al Enlace de Talento Humano las evidencias de las jornadas de fortalecimiento realizadas por los asesores jurídicos de la S.E.R</p>	<p>Indicador de logro: Desarrollo de revistas a los archivos de los grupos de trabajo</p> <p>Indicador de logro: Procedimientos ajustados</p>	<p>Coordinadores y líderes SER Equipo de Reingeniería</p>
<p>Riesgo 7</p> <p>Cuando en desarrollo de la Gestión de Evaluación del Riesgo, se presenten actos de ilegalidad e integridad.</p>	<p>La Entidad maneja información privilegiada sobre las personas a evaluar o beneficiarias de los programas de protección y ésta puede ser entregada sin la observancia de la reserva legal, a personas que tienen intereses particulares por servidores públicos, debido al perfil que tienen algunas poblaciones objeto.</p>	<p>Corrupción</p>	<p>1. Personas con poder de decisión dentro de la entidad, coaccionan a los servidores públicos para que orienten el resultado de la Evaluación del Riesgo a favor a terceros.</p> <p>2. Interés personal por recibir recursos adicionales a cambio de información reservada.</p> <p>3. Personas externas interesadas en la información que maneja la entidad.</p>	<p>1. Deterioro patrimonial, desgaste administrativo.</p> <p>2. Sanciones disciplinarias, penales y fiscales.</p> <p>3. Falta de credibilidad en los procesos de la Entidad</p> <p>4. Desnaturalización y deslegitimación de la Unidad Nacional de Protección.</p> <p>5. Inclusión de personas y/o comunidades que no requieren protección a los programas de la Entidad, afectando la capacidad de implementar medidas a quienes realmente lo necesitan</p>	<p>4</p>	<p>20</p>	<p>ZONA RIESGO EXTREMA</p>	<p>Actividad de control 7.1: Sensibilizar a los servidores públicos, sobre prevención y consecuencias de la corrupción mediante una jornada de fortalecimiento. Actividad de control 7.2: Control del diligenciamiento y suscripción del Formato de Confidencialidad de la Información. Actividad de control 7.3: Asignación de métodos de restricción en el manejo de la información (uso y apropiación de los herramientas tecnológicas) para los servidores públicos que hacen parte de la S.E.R, mediante comunicaciones internas o despliegue publicitario a través de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas.</p>	<p>PROBABILIDAD</p>	<p>3</p>	<p>16</p>	<p>48</p>	<p>ZONA RIESGO EXTREMA</p>	<p>Reducir Ocurrencia</p> <p>El Enlace MIPG-SIG se aplicará al Enlace de Talento Humano las evidencias de las jornadas de fortalecimiento realizadas por los asesores jurídicos de la S.E.R</p> <p>Cada vez que llegue personal nuevo a la S.E.R se le debe hacer firmar este documento en caso de que se cambie de área, igualmente se debe actualizar y guardar en una carpeta de share point. Esta actividad se realiza en conjunto con el enlace de Talento Humano S.E.R</p> <p>El Grupo de Gestión Tecnológica deberá informar por medio de comunicaciones a población relacionada con la seguridad de la información, adicionalmente la S.E.R enviará comunicación trimestral al personal que la confirma, informando la importancia y el compromiso que como servidores públicos tenemos con relación a la seguridad de la información.</p>	<p>Indicador de logro: Evidencias de las jornadas de fortalecimiento realizadas por los asesores jurídicos de la S.E.R</p> <p>Indicador de logro: Control del diligenciamiento y suscripción del Formato de Confidencialidad de la Información.</p> <p>Indicador de logro: Sensibilizar a los Servidores Públicos, sobre proficiencia y lineamientos de reserva de la información</p>	<p>Enlace estratégico de Planeación Grupo de Gestión Tecnológica</p>
<p>Riesgo 8</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>									